



FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
18/10/2022 21:16



NIF: Q2866023A

CONSEJO GENERAL DE COSITAL



PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2023





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
18/10/2022 21:16



NIF: Q2866023A



PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2023 Informe de Intervención

PRIMERO. -FUNCIONES DE LA INTERVENCIÓN

De conformidad con el Artículo 21.1.3 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo General (aprobado en la Asamblea de fecha 4 de junio de 2011 y modificado a los efectos que nos atañen en la Asamblea de 26 de marzo de 2022) son funciones del Interventor, entre otras:

"b) Llevar y desarrollar la contabilidad financiera y la ejecución del presupuesto del Consejo General.

c) Redactar y elevar a la Comisión Ejecutiva el Proyecto de Presupuestos del Consejo General"

Así en base a la previsión anterior, se presenta el documento actual con el objeto de dar cumplimiento al Reglamento citado y a las funciones en él encomendadas a la Intervención del Consejo.

SEGUNDO. - CONCEPTO / CRITERIO DE ELABORACIÓN

Los Estatutos generales de la Organización Colegial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local determinan en el artículo 24 que:

"El régimen económico de los Colegios es presupuestario. El presupuesto será único y comprenderá la totalidad de ingresos y gastos del Colegio, debiendo referirse al año natural. Los Estatutos particulares de cada Colegio determinarán el procedimiento de aprobación del presupuesto."

En concordancia a lo anterior, el Artículo 33 del Reglamento de Régimen Interior, determina que el Presupuesto del Consejo General será único referido al año natural y constituirá la expresión numérica, conjunta, sistemática y detallada de los ingresos y de los gastos que se prevean liquidar durante el ejercicio económico correspondiente.

Con fecha 26 de marzo de 2022 se modifica, por otra parte, el Reglamento de Régimen Interior del Consejo, que en el artículo 9.1 recoge como novedad la necesidad de celebración de una Asamblea en el último trimestre del ejercicio, con el objeto, precisamente, de aprobar los Presupuestos del ejercicio y aprobar las cuotas colegiales del ejercicio siguiente, regularizando una situación que permita iniciar el ejercicio con unos Presupuestos aprobados, y dejando atrás la regulación que contemplaba que los Presupuestos serían aprobados en el primer trimestre del ejercicio siguiente, es decir una vez iniciado el año de ejecución de los mismos.

Así pues, una vez vuelta a la normalidad tras la toma de posesión de la Comisión Ejecutiva del Consejo en el ejercicio 2021, se presentan los Presupuestos para el ejercicio 2023, con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado en el propio Reglamento (artículo 9.1), que determina la necesidad de celebrar la Asamblea Anual en el último trimestre de cada ejercicio; considerando de la misma forma que el Reglamento Interno establece que será competencia de la Asamblea la aprobación de los





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
18/10/2022 21:16

NIF: Q2866023A

**PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2023**
Informe de Intervención

Presupuestos (artículo 8), se hace necesario, para no demorar más dicha obligación y dar cumplimiento por otra parte al citado Reglamento, la presentación de este Presupuesto, donde, además de reflejar la actividad ordinaria del Consejo o la actividad formativa, se reflejan ya actuaciones propias del Plan de Acción aprobado por el Consejo y que motivó su elección.

Así, proyectos como la reforma de la sede del Consejo, la modernización electrónica de este, o la necesidad con contar con un aplicativo contable, son parte de esas novedades, que ya tienen su reflejo real en el presupuesto que se presenta y en el que se materializarán gran parte de los expedientes iniciados en el ejercicio anterior.

Por tanto, para afrontar dichas actuaciones y mantener la actividad normal, el presente Presupuesto, en materia de ingresos se ha basado básicamente en los estados liquidados de los ejercicios anteriores y la evolución y las expectativas de mantener en los próximos los resultados positivos. De esta forma, el criterio seguido para elaborar el Proyecto de Presupuesto del Consejo General de ejercicio 2023 parte fundamentalmente del análisis que se ha realizado de la evolución de los ingresos y gastos actuales en el ejercicio 2022 hasta la fecha actual, de los derivados de la liquidación del ejercicio 2021, y la tendencia experimentada desde el ejercicio 2018, con el fin de obtener una mayor precisión en la línea seguido de los mismos. Con carácter general, y sin perjuicio de un análisis individualizado que ha permitido dirimir si el anterior criterio era válido para la totalidad de los conceptos de ingresos, se han tenido en cuenta los tres últimos ejercicios liquidados, teniendo presente las correcciones que se han considerado en cada uno de los conceptos que integran el Presupuesto y que se explican detalladamente; como ocurriera en años anteriores, y manteniendo el mismo criterio, las correcciones y los escenarios de mejora que hemos planteado se efectúan atendiendo a un criterio de prudencia y a la evolución de los resultados obtenidos con las medidas implementadas en ejercicios anteriores.

El presupuesto del 2023 se propone equilibrado. Tanto en ingresos como en gastos se incrementa en un 9%, motivado, por un lado, en la adecuación prudente de los ingresos a las liquidaciones por actividades formativas en los últimos años, y donde en el ejercicio 2022, a la fecha, se han liquidado casi 900.000 € por dicha actividad con un crecimiento anual los últimos años del 96 %, mientras que en el proyecto de presupuestos que se presenta, se considera una previsión de 1.000.000 €, y por otro con la presupuestación del préstamo y la inversión para acometer la reforma de la sede del Consejo, una vez adjudicada la obra y formalizado el préstamo con ABANCA.

En cualquier caso, la evolución comparada en los últimos ejercicios se puede ver en el siguiente cuadro, donde se constata en todo caso, la previsión prudente de los mismos. Se hace referencia únicamente como referencia del ejercicio actual, pendiente de liquidar, a los ingresos cuantitativamente más importantes, y cuya incidencia es importante en la configuración del mismo.

TOTALES	Liq 2018	Liq 2019	Liq 2020	Liq 2021	Liq provisional a fecha actual	PI 2023	Incremento PI 2022/Liq 2021
Aportaciones Colegiales	113.172,28 €	114.196,00 €	130.721,77 €	115.980,71 €	120.000,00 €	120.000,00 €	0,00%
Congresos	85.471,84 €				No incide	0,00 €	

3





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
18/10/2022 21:16

PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2023

Informe de Intervención

Curso Dirección y Gestión	6.266,50 €	10.259,13 €	12.834,10 €	9.975,12 €	No incide	10.000,00 €	0,00%
Esperanto	386.351,70 €	491.641,71 €	661.804,79 €	889.622,02 €	940.835,00 €	1.000.000 €	12,41 %
Obra sede					No incide	350.000,00 €	0,00 %
Otros Ingresos	478,00 €	866,19 €	494,83 €	2.976,29 €	No incide	3.000,00 €	0,00%
Patrocinio Consejo	8.640,00 €	4.180,00 €	18.856,78 €	21.580,96 €	No incide	27.000,00 €	25,11%
REL	101.838,19 €	104.748,05 €	104.844,65 €	105.277,55 €	103.000,00 €	122.000,00 €	15,88%
Uso Sedes	3.360,00 €	3.360,00 €	3.360,00 €	3.360,00 €	No incide	3.360,00 €	0,00%

Una vez celebrado el Congreso en Murcia, las partidas de gastos y los ingresos generados por el mismo desaparecen del Presupuesto, a la espera de una evaluación económica que tendrá lugar con la liquidación del ejercicio 2022, en el primer semestre del año 2023.

Por otra parte, es necesario destacar que el criterio utilizado igualmente, y como viene sucediendo por la forma de funcionamiento y por la practicidad de ejecutar el mismo, es el de criterio de caja, de tal manera que tanto los ingresos como los gastos se presupuestan y contabilizan, conforme se han ido produciendo la corriente real de salidas y entradas en la Tesorería del Colegio.

No obstante, debemos recordar de nuevo lo contemplado en el artículo 24 de los Estatutos de la Organización Colegial, cuando determina un régimen presupuestario para la llevanza de los presupuestos de los Colegios, y define en el Reglamento de manera similar a la definición que la Ley de Haciendas Locales realiza de los Presupuestos Locales.

Como ya se indicara en el informe del año anterior al respecto, y que señalaba que:

“En base a lo anterior, y sin perjuicio del mantenimiento como forma general el de criterio de caja, se va a iniciar un análisis para ejercicios venideros sobre dicha previsión contemplada en los Estatutos relativo al régimen presupuestario, con el objeto que, en su caso, podamos acercarnos en la presupuestación del Consejo, a la estructura y llevanza del Presupuesto de manera similar a los presupuestos locales, que permita a su vez un mejor seguimiento para los habilitados, acostumbrados a trabajar con partidas presupuestarias, y sin perjuicio de las particularidades de la propia estructura y contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro conlleva”, finalmente se ha firmado contrato para la implantación de la contabilidad, conforme al informe-propuesta emitido por esta Intervención, con la empresa ATM y que pondrá en marcha la llevanza de la contabilidad integrada en un programa informático y adecuada a la normativa de aplicación por un lado, y a los estatutos por otro, en el año 2023.

En esta línea, en cuanto al presupuesto de gastos se refiere, se ha mantenido el nivel (básico) de desagregación de gastos, definiendo incluso proyectos vinculados a la obtención de ingresos, que permitan realizar un mejor seguimiento de estos. Se han dividido los presupuestos en grupos de gastos,





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
18/10/2022 21:16



NIF: Q2866023A



PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2023 Informe de Intervención

ubicando los mismos en base a su naturaleza, e identificando aquellos en función de que los mismos tengan o no una financiación específica, que se ha identificado con un código, a modo de proyecto.

En relación a los gastos, cabe destacar igualmente, que como consecuencia de la previsible implantación de la contabilidad con el modelo señalado, se hace necesario la creación de aplicaciones presupuestarias, que junto con la clasificación económica, se completen con una clasificación por programas en terminología de la estructura presupuestaria de entidades locales, que entendemos supone un mejor seguimiento de los gastos.

Por ello, y a pesar de que no se refleje en el desarrollo de las aplicaciones que se exponen en este proyecto, se considera necesario que la carga del Presupuesto se realice con la utilización de al menos tres programas diferenciados: Uno de administración general para gastos generales del Consejo (920) y que se aplicará a todos los gastos que no se incluyan en los otros programas, otro para los gastos propios del proyecto Esperanto (323), y otro para los gastos imputables a la Revista de Estudios Locales (331) . De esta manera, con independencia de la utilización de proyectos de gastos, se facilitará el seguimiento de la ejecución presupuestaria. Como decimos, esta estructura se verá reflejado en la carga del Presupuesto.

En cuanto a los ingresos se refiere, y debido a la dificultad mayor para asimilarlos a una estructura presupuestaria, se han identificado por grandes bloques, y en función de los proyectos a los que estén vinculados, sin perjuicio de la asignación de una codificación, conforme a la estructura presupuestaria local.

Por último, junto con la presentación de los datos que de manera habitual se han venido presentado en presupuestos anteriores, se han intentado reflejar de manera gráfica la evolución de magnitudes agrupadas que hemos entendido más interesantes.

TERCERO. - DE LA TRAMITACIÓN Y COMPETENCIA PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

Conforme determina el artículo 33 del Reglamento relativo a los Presupuesto y Cuentas Anuales:

“Anualmente la Comisión Ejecutiva aprobará el proyecto de Presupuesto del Consejo General. Dicho presupuesto será único y referido al año natural y constituirá la expresión numérica, conjunta, sistemática y detallada de los ingresos y de los gastos que se prevean liquidar durante el ejercicio económico correspondiente.”

Continúa el citado artículo 33 estableciendo que:

“La Comisión Ejecutiva someterá a aprobación de la Asamblea General el presupuesto anual, así como las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto cerrados al 31 de diciembre del año anterior. Las Cuentas Anuales comprenderán, como mínimo el balance,





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
18/10/2022 21:16



NIF: Q2866023A



PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2023 Informe de Intervención

la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria y el estado de la liquidación del presupuesto.”

En consonancia con lo anterior, el artículo 8 del Reglamento determina que es competencia de la Asamblea:

“e) Aprobar las cuentas anuales, el presupuesto y las cuotas colegiales”.

Así, corresponde a la Asamblea la aprobación de los presupuestos, si bien será igualmente necesario con carácter previo, la aprobación de este por la Comisión Ejecutiva, sin que se determinen ni en los Estatutos ni en el Reglamento la mayoría necesaria para adoptar el acuerdo, por lo que debemos entender que se requerirá por tanto una mayoría simple, conforme determina el artículo 12 del Reglamento.

Por último, es necesario indicar en este punto, la regulación contemplada en el mismo artículo 33, por cuanto en el tercer párrafo de este se determina que:

“De iniciarse un nuevo ejercicio económico sin que se hubiera aprobado el Presupuesto del Consejo General, quedará prorrogado el del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo Presupuesto.”.

Modificado el Reglamento, como se ha indicado en los puntos anteriores, no será necesario acudir a dicha previsión, siempre y cuando la Asamblea apruebe el Presupuesto dentro del último trimestre del ejercicio 2022, contando por tanto previsiblemente con el mismo aprobado el día 1 de enero de 2023.

CUARTO. - DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO

No se detallan en el Reglamento el contenido de los Presupuestos, si bien tanto el artículo 17.m.1), como el artículo 33 establecen, como ya se ha citado, que el presupuesto constituirá la expresión numérica, conjunta, sistemática y detallada de los ingresos y de los gastos que se prevean liquidar y realizar en el ejercicio económico correspondiente,

El artículo 33 del Reglamento establece, además, la necesidad de acompañar la documentación de entes vinculadas o participadas de forma mayoritaria en los que el en los que el Consejo General disponga de mayoría en los órganos de gobierno.

Así pues, toda la documentación necesaria y contemplada en las citadas normas se presentan en el presente documento.

QUINTO. - OTROS ASPECTOS





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ÁNGEL DÍAZ MANCHA
18/10/2022 21:16



NIF: Q2866023A

ADMINISTRACIÓN CONSEJO GENERAL

Expediente 1090232M



PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2023 Informe de Intervención

Se ha profundizado en el documento del Presupuesto, así como en la elaboración de unas normas de control interno, de acuerdo con la modificación operada en el artículo 33 del Reglamento, que pueda igualmente facilitar el seguimiento y control de este, y adaptarlo al funcionamiento tanto del aplicativo contable, como del gestor de expedientes, y dentro de las funciones que el artículo 21.1.3 otorga al Interventor del Consejo, y en las que se seguirá trabajando en los próximos ejercicios. Estas normas se aprobarán, con vocación de permanencia, de manera independiente al Presupuesto.

Ángel Díaz Mancha
INTERVENTOR CONSEJO GENERAL COSITAL





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
18/10/2022 21:16

PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2023

Informe de Intervención

INFORME-PROPUESTA DE PRESUPUESTOS 2023

Como punto de partida, y sin perjuicio de un desarrollo de los datos, el Presupuesto se presenta nivelado, resumido por capítulos de la siguiente forma:

GASTOS		INGRESOS	
NOMBRE CAPÍTULO	Importe	NOMBRE CAPÍTULO	Importe
1-GASTOS DE PERSONAL	418.000,00 €		
2-GASTOS CORRIENTES	686.360,00 €		
3-GASTOS FINANCIEROS	18.000,00 €	3-OTROS INGRESOS	1.162.000,00 €
4-TRANSF CORRIENTES	10.000,00 €	4-TRANSF CORRIENTES	120.000,00 €
		5-INGRESOS PATRIMONIALES	3.360,00 €
6-INVERSIONES REALES	473.000,00 €		
9-PASIVOS FINANCIEROS	30.000,00 €	9-PASIVOS FINANCIEROS	350.000,00 €
TOTAL	1.635.360,00 €	TOTAL	1.635.360,00 €

El detalle de los datos, la podemos realizar en dos tablas diferentes:

- 1) Como comparativa del modelo presentado en el ejercicio 2022 al mismo nivel de desagregación, que permite una comparación directa con el año anterior.

GASTOS					
CAP.	ECON	DESC. PARTIDA	Suma de PI 2022	Suma de PI 2023	% Variación
1	13000	Personal	266.000,00 €	318.000,00 €	19,55%
	Total 13000		266.000,00 €	318.000,00 €	19,55%
	16000	Seguros sociales	114.000,00 €	100.000,00 €	-12,28%
	Total 16000		114.000,00 €	100.000,00 €	-12,28%
	13000/16000	Personal (Salarios+SS)			#¡DIV/0!
	Total 13000/16000				#¡DIV/0!
Total 1			380.000,00 €	418.000,00 €	10 %
2	2				#¡DIV/0!
	21200	Mantenimiento	100,00 €	1.000,00 €	900,00%
	Total 21200		100,00 €	1.000,00 €	900,00%
	21600	Base de datos	31.000,00 €	32.550,00 €	5,00%
		Licencia Vimeo	600,00 €	630,00 €	5,00%
		Licencia Zoom	1.500,00 €	1.575,00 €	5,00%
		Licencias Informáticas	50.500,00 €	53.025,00 €	5,00%
		Edición de manuales	23.000,00 €	23.000,00 €	0,00%
	Total 21600		106.600,00 €	110.780,00 €	3,92%
	22000	Material de oficina	600,00 €	630,00 €	5,00%





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
18/10/2022 21:16

NIF: Q2866023A

PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2023

Informe de Intervención

Total 22000		600,00 €	630,00 €	5,00%
22001	Libros y materia del trabajo	500,00 €	500,00 €	0,00%
Total 22001		500,00 €	500,00 €	0,00%
22100	Luz	2.500,00 €	5.000,00 €	100,00%
Total 22100		2.500,00 €	5.000,00 €	100,00%
22101	Agua			#¡DIV/0!
Total 22101				#¡DIV/0!
22200	Telefonía	2.700,00 €	2.835,00 €	5,00%
Total 22200		2.700,00 €	2.835,00 €	5,00%
22201	Correos/remisión libros	260,00 €	300,00 €	15,38%
	Gastos de envío	4.000,00 €	4.000,00 €	0,00%
	Gastos envío REL	3.500,00 €	3.675,00 €	5,00%
Total 22201		7.760,00 €	7.975,00 €	2,77%
22400	Seguro	1.000,00 €	900,00 €	-10,00%
Total 22400		1.000,00 €	900,00 €	-10,00%
22500	Tributos	4.000,00 €	4.000,00 €	0,00%
Total 22500		4.000,00 €	4.000,00 €	0,00%
22601	Atenciones Protocolarias	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00%
Total 22601		6.000,00 €	6.000,00 €	0,00%
22606	Curso Dirección y Gestión INAP	2.500,00 €	2.500,00 €	0,00%
Total 22606		2.500,00 €	2.500,00 €	0,00%
22699	Comunidad Propietarios	12.000,00 €	12.000,00 €	0,00%
	Mantenimiento informático	14.000,00 €	14.100,00 €	0,71%
	Patentes y marcas		600,00 €	-
	Otros gastos	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00%
	Formalización préstamo	17.500,00 €	0,00 €	-100,00%
Total 22699		63.500,00 €	46.700,00 €	-26,46%
22700	Limpieza	800,00 €	1.000,00 €	25,00%
Total 22700		800,00 €	1.000,00 €	25,00%
22706	Consultoría protección datos	400,00 €	420,00 €	5,00%
	Costas Procesales/Profesionales externos	20.000,00 €	34.000,00 €	70,00%
	Mantenimiento Firma digital	500,00 €	525,00 €	5,00%
	Servicios de Reprografía	300,00 €	300,00 €	0,00%
	Asistencia externa obra	2.500,00 €	0,00 €	-100,00%
Total 22706		23.700,00 €	35.245,00 €	48,71%
22799	Actuaciones descentralizadas en Colegios Provinciales	1.000,00 €	3.000,00 €	200,00%
	Asistencia externa	0,00 €	0,00 €	#¡DIV/0!
	Colaboraciones	20.000,00 €	21.000,00 €	5,00%
	Colaboraciones Externas cursos On line	295.000,00 €	295.000,00 €	0,00%





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
18/10/2022 21:16

NIF: Q2866023A

Expediente 1090232M



PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2023
Informe de Intervención

	Colaboraciones Externas cursos presenciales	50.000,00 €	50.000,00 €	0,00%
	Colaboraciones Externas Observatorios	50.000,00 €	50.000,00 €	0,00%
	Impresión Revista	5.000,00 €	12.000,00 €	140,00 %
	Mensajería	100,00 €	200,00 €	100,00%
	Renting equipos	8.000,00 €	8.400,00 €	5,00%
Total 22799		429.100,00 €	439.600,00 €	2,45%
23000	Desplazamientos	2.000,00 €	2.000,00 €	0,00%
	Desplazamientos Comisión Ejecutiva	4.000,00 €	7.195,00 €	79,88%
Total 23000		6.000,00 €	9.195,00 €	53,25%
2	Congresos	90.000,00 €	0,00 €	-100,00%
Total 2		90.000,00 €	0,00 €	-100,00%
20200	Arrendamiento de edificios		5.000,00 €	
Total 20200			5.000,00 €	
Total 2		747.360,00 €	686.360,00 €	-8,16 %
3	35900 Otros gastos bancarios	12.000,00 €	10.000,00 €	-16,67%
Total 35900		12.000,00 €	10.000,00 €	-16,67%
31000	Intereses	0,00 €	8.000,00 €	#¡DIV/0!
Total 31000		0,00 €	8.000,00 €	#¡DIV/0!
Total 3		12.000,00 €	18.000,00 €	50,00%
4	48000 Cuota UDITE/FEDECA	5.000,00 €	10.000,00 €	100,00%
Total 48000		5.000,00 €	10.000,00 €	100,00%
Total 4		5.000,00 €	10.000,00 €	100,00%
6	63900 Obras sede	350.000,00 €	473.000,00 €	35,14%
Total 63900		350.000,00 €	473.000,00 €	35,14%
Total 6		350.000,00 €	473.000,00 €	35,14%
9	91300 Préstamos Caja Rural y Granada/ABANCA	6.000,00 €	30.000,00 €	400,00%
Total 91300		6.000,00 €	30.000,00 €	400,00%
Total 9		6.000,00 €	30.000,00 €	400,00%
TOTAL		1.500.360,00 €	1.635.360,00 €	9,00 %

Lo que, resumido por capítulo, se puede presentar de la siguiente forma:

GASTOS			INGRESOS		
CAP.	Suma de PI 2022	Suma de PI 2023	CAP.	Suma de PI 2022	Suma de PI 2023
1	380.000,00 €	418.000,00 €	1	0,00 €	0,00 €
2	747.360,00 €	686.360,00 €	2	0,00 €	0,00 €
3	12.000,00 €	18.000,00 €	3	1.027.000,00 €	1.162.000,00 €
4	5.000,00 €	10.000,00 €	4	120.000,00 €	120.000,00 €
5	0,00 €	0,00 €	5	3.360,00 €	3.360,00 €
6	350.000,00 €	473.000,00 €	6	0,00 €	0,00 €





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
18/10/2022 21:16

PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2023

Informe de Intervención

9	6.000,00 €	30.000,00 €	9	350.000,00 €	350.000,00 €
Total general	1.500.360,00 €	1.635.360,00 €	Total general	1.500.360,00 €	1.635.360,00 €

2) Si presentamos por tipo de gastos e ingresos, en términos de variación con el ejercicio anterior.

SOBRE PREVISIONES INICIALES GASTOS

TIPO DE GASTO	Suma de PI 2022	Suma de PI 2023	% variación	% sobre estructura de gastos
Actuaciones institucionales	9.100,00 €	11.205,00 €	23,13%	0,69%
Congresos	90.000,00 €	0,00 €	-100,00%	0,00%
Curso Dirección y Gestión INAP	2.500,00 €	10.000,00 €	300,00%	0,61%
Gastos Generales	75.860,00 €	97.005,00 €	27,87%	5,93%
Gastos REL	49.000,00 €	58.200,00 €	18,78%	3,56%
Proyecto Esperanto (Plataforma Cositalnetwork)	483.000,00 €	486.050,00 €	0,63%	29,72%
Sede Corporativa	17.900,00 €	23.900,00 €	33,52%	1,46%
Obras sede	376.000,00 €	511.000,00 €	35,90%	31,25%
Personal	380.000,00 €	418.000,00 €	10,00%	25,56%
Gastos financieros	12.000,00 €	10.000,00 €	-16,67%	0,61%
Aportaciones Otras Entidades	5.000,00 €	10.000,00 €	100,00%	0,61%
Total general	1.500.360,00 €	1.635.360,00 €	9,00%	100,00%

SOBRE PREVISIONES INICIALES INGRESOS

TIPO DE INGRESO	Suma de PI 2022	Suma de PI 2023	% variación	% sobre estructura de ingresos
Aportaciones Colegiales	120.000,00 €	120.000,00 €	0,00%	7,34%
Congresos	70.000,00 €	0,00 €	-100,00%	0,00%
Curso Dirección y Gestión	10.000,00 €	10.000,00 €	0,00%	0,61%
Esperanto	818.000,00 €	1.000.000,00 €	22,25%	61,15%
Obra sede	350.000,00 €	350.000,00 €	0,00%	21,40%
Otros Ingresos	3.000,00 €	3.000,00 €	0,00%	0,18%
Patrocinio Consejo	20.000,00 €	27.000,00 €	35,00%	1,65%
REL	106.000,00 €	122.000,00 €	15,09%	7,46%
Uso Sedes	3.360,00 €	3.360,00 €	0,00%	0,21%
Total general	1.500.360,00 €	1.635.360,00 €	9,00%	100,00%





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
18/10/2022 21:16

PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2023

Informe de Intervención

A diferencia de lo que sucedía en años anteriores, no tenemos a la fecha de la elaboración del Presupuesto del 2023, los datos definitivos de la liquidación del ejercicio 2022, por lo que la presupuestación se ha realizado teniendo en cuenta la liquidación del ejercicio 2021 y los principales datos, sobre todo en ingresos, que se han liquidado a la fecha, además por supuesto, teniendo en cuenta las singularidades previstas para el ejercicio 2023.

De esta forma, en gastos, podemos comparar los datos por tipos, en relación con la liquidación del 2021.

SOBRE DATOS DE LIQUIDACIÓN ANTERIOR GASTOS

TIPO DE GASTO	Suma de LIQ 2021	Suma de PI 2022	Suma de PI 2023
Actuaciones institucionales	6.807,87 €	9.100,00 €	11.205,00 €
Congresos		90.000,00 €	0,00 €
Curso Dirección y Gestión INAP	1.650,00 €	2.500,00 €	10.000,00 €
Gastos Generales	49.473,47 €	75.860,00 €	97.005,00 €
Gastos REL	38.746,11 €	49.000,00 €	58.200,00 €
Proyecto Esperanto (Plataforma Cositalnetwork)	470.749,89 €	483.000,00 €	486.050,00 €
Sede Corporativa	11.507,33 €	17.900,00 €	23.900,00 €
Obras sede	14.512,08 €	376.000,00 €	511.000,00 €
Personal	364.827,42 €	380.000,00 €	418.000,00 €
Gastos financieros	4.841,61 €	12.000,00 €	10.000,00 €
Aportaciones Otras Entidades: 5000 por entidad	5.000,00 €	5.000,00 €	10.000,00 €
Total general	968.115,78 €	1.500.360,00 €	1.635.360,00 €

En ingresos, sin embargo, podemos utilizar como referencia los datos de ingresos más importantes realizados a la fecha de elaboración de este presupuesto. Así, se ha realizado una liquidación de los ingresos producidos por el proyecto Esperanto, los obtenidos por la revista Cunal, y las cuotas de los colegios territoriales, que básicamente configuran el 80 % del presupuesto. Si descontamos el importe del préstamo, estaríamos cerca del 98%.

SOBRE DATOS DE LIQUIDACIÓN ANTERIOR INGRESOS

TIPO DE INGRESO	Suma de LIQ 2021	Suma de LIQ 2022 A FECHA ACTUAL	Suma de PI 2023
Aportaciones Colegiales	115.980,71 €	120.000,00 €	120.000,00 € 0,00%
Congresos			0,00 €
Curso Dirección y Gestión	9.975,12 €		10.000,00 €
Esperanto	889.622,02 €	940.835,00 €	1.000.000,00 € 6,29%
Obra sede			350.000,00 €
Otros Ingresos	2.976,29 €		3.000,00 €
Patrocinio Consejo	21.580,96 €		27.000,00 €
REL	105.277,55 €	103.000,00 €	122.000,00 € 18,45%
Uso Sedes	3.360,00 €		3.360,00 €
Total general	1.148.772,65 €	1.163.835,00 €	1.635.360,00 €





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
18/10/2022 21:16

PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2023
Informe de Intervención

3) Por último, si identificamos por proyectos:

GASTOS		
NOMBRE PROYECTO	Suma de PI 2022	Suma de PI 2023
CONG	90.000,00 €	0,00 €
CURDIR	2.500,00 €	10.000,00 €
ESPERANTO	483.000,00 €	486.050,00 €
EUDITE	7.000,00 €	12.000,00 €
INVSEDE	358.500,00 €	511.000,00 €
Sin proyecto	559.360,00 €	616.310,00 €
TOTAL	1.500.360,00 €	1.635.360,00 €

INGRESOS		
NOMBRE PROYECTO	Suma de PI 2022	Suma de PI 2023
Sin proyecto	156.360,00 €	163.360,00 €
ESPERANTO	818.000,00 €	1.000.000,00 €
REL	106.000,00 €	1220.000,00 €
CONG	70.000,00 €	0,00 €
INVSEDE	350.000,00 €	350.000,00 €
Total general	1.500.360,00 €	1.636.360,00 €

La evolución del Presupuesto en los últimos años, podemos representarla en el siguiente gráfico.



En cuanto al análisis de los datos, podemos diferenciar:

PRESUPUESTO DE INGRESOS





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
18/10/2022 21:16

PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2023

Informe de Intervención

Los Ingresos Presupuestarios del Consejo General, y por tanto sus vías de financiación, se apoyan en los siguientes conceptos, conforme a los Recursos del Consejo General que se recogen en el artículo 30 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo General:

- Las Cuotas de los Colegios Territoriales.
- Publicidad y Patrocinios.
- Revista de Estudios Locales.
- Uso sede Consejo General.
- Proyecto Esperanto (Plataforma Cositalnetwork)
- Curso de gestión y dirección de Pequeños municipios.

1.- Cuotas de los Colegios Territoriales.

TIPO DE INGRESO	PI 2021	PI 2023	% variación
Aportaciones Colegiales	120.000,00 €	120.000,00 €	0,00 %

- ✓ La previsión asciende a 120.000 € que se corresponde con el comportamiento de las cuotas recaudadas a la fecha de elaboración del Presupuesto en el año 2022, atendiendo a un criterio de caja y considerando que se imputarán a este año las aportaciones de cuotas pendientes de todos los años que se vayan realizando. Se mantiene el criterio por tanto del ejercicio anterior.

2.- Publicidad-Patrocinios Consejo

TIPO DE INGRESO	PI 2022	PI 2023	% variación
Patrocinio Consejo	20.000,00 €	27.000,00 €	35,00%

- ✓ Previsión atendiendo al comportamiento del ejercicio anterior, y la evolución del corriente.

3.- Revista de Estudios Locales.

TIPO DE INGRESO	PI 2022	PI 2023	% variación
REL	106.000,00 €	122.000,00 €	15,09 %

- ✓ Se incluye una previsión conforme a los datos liquidados del 2022 a la fecha actual y las previsiones a final de año.

4.- Uso Sede.

TIPO DE INGRESO	PI 2022	PI 2023	% variación
Uso Sedes	3.360,00 €	3.360,00 €	0,00%





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
18/10/2022 21:16

PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2023

Informe de Intervención

- ✓ Se prevé una cantidad de 3.360,00 €, que corresponde con el importe a abonar por el Colegio Territorial de Madrid, de acuerdo con su renta estipulada en el Convenio de uso firmado. No se han previsto otros posibles ingresos de la sede por el desconocimiento a la fecha de otras posibles percepciones.

5.- Proyecto Esperanto (Plataforma Cositalnetwork)

DESC. CONCEPTO	PI 2022	Liquidación a fecha actual	PI 2023	% 2023/2022
Cursos Descentralizados	0,00 €	10.200,00 €	10.000,00 €	-
Cursos Online	595.000,00 €	644.100,00 €	700.00,00 €	17,65%
Cursos Presenciales	20.000,00 €	22.000,00 €	25.000,00 €	-%
Exceso sobre ingresos previstos 2019	1.000,00 €		1.000,00 €	0,00 %
Guía de Secretaría/Manuales	7.000,00 €	3.200,00 €	3.000,00 €	-57,14%
Patrocinios Observatorios	15.000,00 €	16.335,00 €	16.000,00 €	-6,67%
Suscripciones	180.000,00 €	245.000,00 €	245.000,00 €	-36,11%
TOTAL ESPERANTO	818.000,00 €		1.000.000,00 €	22,24%

- ✓ Se mantiene la evolución de los años anteriores en el comportamiento del llamado proyecto Esperanto, y que en la misma línea de los ejercicios anteriores, sigue siendo la fuente principal de ingresos.
- ✓ Al no contar con los datos definitivos del 2022, se ha realizado una liquidación provisional a la fecha de elaboración del Presupuesto, que sigue mostrando la fortaleza del proyecto y su incremento de manera anual, destacando, no sólo el incremento de los cursos, sino el incremento de las nuevas suscripciones anuales.
- ✓ Es posible igualmente, que se puedan incrementar los cursos presenciales, una vez vuelta a la normalidad tras la pandemia.
- ✓ No obstante, se presupuesta con criterios de prudencia, en comparación con lo liquidado a la fecha.

6.- Curso Gestión y Dirección Pequeños Municipios

TIPO DE INGRESO	PI 2022	PI 2023	% variación
Curso Dirección y Gestión	10.000,00 €	10.000,00 €	0,00 %

- ✓ Previsión atendiendo al comportamiento de los últimos ejercicios.





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
18/10/2022 21:16

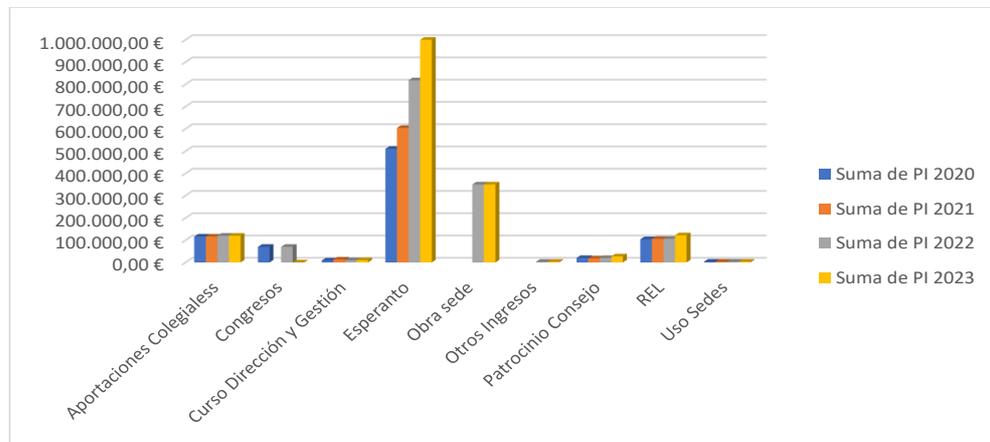
PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2023 Informe de Intervención

7.- Préstamos

TIPO DE INGRESO	PI 2022	PI 2023	% variación
Obra sede	350.000,00 €	350.000,00 €	0,00 %

- ✓ Si bien se ha formalizado el préstamo en el ejercicio 2022, es más que probable que no se disponga del mismo hasta iniciada la ejecución de las obras, ya en el ejercicio 2023, por lo que se ha presupuestado la totalidad de los ingresos, como los gastos en dicho ejercicio, para evitar tener que incorporar remanentes. No obstante, en el supuesto que sea necesario atender a certificaciones durante el ejercicio 2022, se realizarán con la parte financiada de la obra con recursos propios. En cualquier caso, será posible la incorporación de remanentes al ejercicio 2023.

Gráficamente, podemos igualmente representar la evolución de los ingresos por año y por concepto:



Por último, y en cuanto a la estructura de ingresos sobre el Presupuesto 2022:

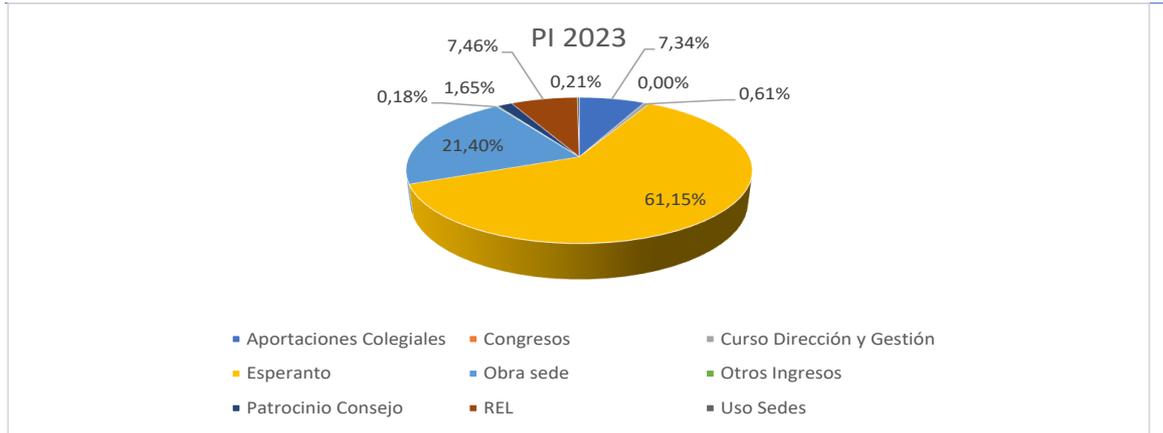




FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
18/10/2022 21:16

PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2023
Informe de Intervención



PRESUPUESTO DE GASTOS.

1.- Gastos de Personal

TIPO DE GASTO	DESC. PARTIDA	PI 2022	PI 2023	% variación
Personal	Personal	266.000,00 €	318.000,00 €	19,55 %
	Personal (Salarios+SS)			
	Seguros sociales	114.000,00 €	100.000,00 €	-12,28 %
Total Personal		380.000,00 €	418.000,00 €	

- ✓ Se prevé incrementar la plantilla del Consejo, mediante la contratación de una persona que pueda ayudar a las tareas administrativas del Consejo, que, tras la firma de los convenios y contratos con la Diputación de Albacete y ATM, prevé la utilización de gestores de expedientes y programa contable, así como descargar de las mismas al Letrado del Consejo, con el objeto que pueda centrarse en los procedimientos judiciales y en asesoramiento legal.
- ✓ El incremento experimentado en el capítulo 1, se debe por tanto al incremento de dicho puesto, y al incremento de los salarios, según convenio.
- ✓ Las previsiones de incremento se estiman conforme a los contratos vigentes.
Se diferencia en los importes presentados la estimación de los costes de la Seguridad Social y salarios.





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
18/10/2022 21:16

PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2023

Informe de Intervención

2.- Actuaciones institucionales

TIPO DE GASTO	DESC. PARTIDA	PI 2022	PI 2023	% variación
Actuaciones institucionales	Actuaciones descentralizadas en Colegios Provinciales	1.000,00 €	3.000,00 €	200,00 %
	Actuaciones institucionales			
	Atenciones Protocolarias	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00%
	Licencia Vimeo	600,00 €	630,00 €	5,00%
	Licencia Zoom	1.500,00 €	1.575,00 €	5,00%
	Total actuaciones institucionales	9.100,00 €	11.205,00 €	

Se han diferenciado los gastos propios de las actuaciones instituciones y representativas, imputándose los gastos de plataformas digitales, que permiten, entre otras actividades, la posibilidad de mantener las reuniones telemáticas de los órganos colegiados del Consejo.

- ✓ Teniendo en cuenta la situación actual, las actuaciones descentralizadas, que suponían un importe importante en este capítulo antes de la pandemia, se han incrementado porcentualmente de manera importante, a la espera de poder volver a realizar algunas durante el ejercicio 2023.
- ✓ El resto de los gastos se mantienen similares incrementadas en un 5% medio para el ejercicio 2023.

3.- Revista de Estudios Locales.

TIPO DE GASTO	DESC. PARTIDA	PI 2022	PI 2023	% variación
Gastos REL				
	Base de datos	20.000,00 €	21.000,00 €	5,00%
	Colaboraciones	20.000,00 €	21.000,00 €	5,00%
	Gastos envío	3.500,00 €	3.675,00 €	5,00%
	Impresión Revista	5.000,00 €	12.000,00 €	140,00%
	Licencias Informáticas	500,00 €	525,00 €	5,00%
	Total Gastos REL	49.000,00 €	58.200,00 €	19,00%

- ✓ Se presentan de manera separada los gastos imputables a la edición y reparto de la Revista de Estudios Locales, cuyo monográfico se prevé igualmente realizar en el ejercicio 2023, manteniendo el criterio del ejercicio anterior, incrementando los importes en un 5% estimado, a excepción de la impresión de la revista, cuyos costes se han aumentado considerablemente en función de los costes reales actuales.





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
18/10/2022 21:16

PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2023

Informe de Intervención

4.- Proyecto Esperanto.

TIPO DE GASTO	DESC. PARTIDA	LIQ 2021	PI 2023	% variación
Proyecto Esperanto	Base de datos	11.000,00 €	11.500,00 €	5,00%
	Colaboraciones Externas cursos On line	295.000,00 €	295.000,00 €	0,00%
	Colaboraciones Externas cursos presenciales	50.000,00 €	50.000,00 €	0,00%
	Colaboraciones Externas Observatorios	50.000,00 €	50.000,00 €	0,00%
	Gastos de envío	4.000,00 €	4.000,00 €	0,00%
	Licencias Informáticas	50.000,00 €	52.500,00 €	5,00%
	Edición de manuales	23.000,00 €	23.000,00 €	0,00%
Total Proyecto Esperanto (Plataforma Cositalnetwork)		483.000,00 €	486.050,00 €	%

- ✓ Se diferencian las diferentes partidas imputables al proyecto, a excepción de los gastos de personal, que se presentan de manera genérica en el primero de los capítulos señalados. Debido a la evolución de los últimos años, especialmente del año 2021 y lo que llevamos del 2022, se mantienen las previsiones incrementando en un 5% los gastos de mantenimiento.
- ✓ Se hace especialmente importante, el mantenimiento de las plataformas digitales que permitan una cobertura adecuada.

5.- Curso Gestión y Dirección Pequeños Municipio

TIPO DE GASTO	DESC. PARTIDA	PI 2022	PI 2023	% variación
Curso Dirección y Gestión INAP	Curso Dirección y Gestión INAP	2.500,00 €	10.000,00 €	300,00%
Total Curso Dirección y Gestión INAP		2.500,00 €	2.500,00 €	0,00%

- ✓ Teniendo en cuenta los importes del ejercicio actual, se incrementan los costes de celebración, cuya financiación vendrá determinada por las inscripciones al curso, que igualmente se mantienen.

6.- Sede Corporativa

TIPO DE GASTO	DESC. PARTIDA	PI 2022	PI 2023	% variación
Sede Corporativa	Comunidad Propietarios	12.000,00 €	12.000,00 €	0,00%
	Limpieza	800,00 €	1.000,00 €	25,00%
	Arrendamiento	0,00 €	5.000,00 €	
	Mantenimiento	100,00 €	1.000,00 €	900,00 %
	Seguro	1.000,00 €	900,00 €	-10,00%
	Tributos	4.000,00 €	4.000,00 €	0,00%





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
18/10/2022 21:16

PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2023

Informe de Intervención

Total Sede Corporativa	17.900,00 €	23.900,00 €	%
-------------------------------	--------------------	--------------------	----------

- ✓ Se ajustan los gastos relacionados con la sede de la siguiente forma:
- Se mantiene el importe de la cuota de la comunidad en 12.000 €, toda vez que se ha aprobado recientemente una derrama para el arreglo de parte de las zonas comunes, y que incrementará la cuota anual a 10.470 €, pudiendo tener a lo largo del año, y debido al estado del edificio, alguna otra aportación extra.
 - Se incrementan los gastos de limpieza de la sede, previendo un mayor uso tras la reforma de la sede, y sobre todo tras la terminación de la obra, que requerirá una aportación extraordinaria para la puesta a punto de la misma.
 - Se ajusta a la baja el seguro de la sede, toda vez que se ha formalizado nueva póliza a la baja en relación con la que se tenía actualmente.
 - No se prevé incremento del IBI.
 - Se prevén gastos de arrendamientos, por un lado, que permita la posible celebración de reuniones mientras que dura la obra, y por otro, que permita el ubicar el mobiliario de la sede y los documentos, mientras se ejecuta la obra.

7.- Gastos generales.

TIPO DE GASTO	DESC. PARTIDA	PI 2022	PI 2023	% variación
Gastos Generales				
	Consultoría protección datos	400,00 €	420,00 €	5,00%
	Correos/remisión libros	260,00 €	300,00 €	15,38%
	Costas Procesales/Profesionales externos	20.000,00 €	34.000,00 €	70,00%
	Desplazamientos	2.000,00 €	2.000,00 €	0,00 %
	Desplazamientos Comisión Ejecutiva	4.000,00 €	7.195,00 €	79,88 %
	Libros y materia del trabajo	500,00 €	500,00 €	0,00 %
	Luz	2.500,00 €	5.000,00 €	100,00 %
	Mantenimiento Firma digital	500,00 €	525,00 €	5,00 %
	Mantenimiento informático	14.000,00 €	14.100,00 €	0,71 %
	Material de oficina	600,00 €	630,00 €	5,00 %
	Mensajería	100,00 €	200,00 €	100,00%
	Patentes y Marcas		600,00 €	
	Renting equipos	8.000,00 €	8.400,00 €	5,00%
	Servicios de Reprografía	300,00 €	300,00 €	41,96%
	Telefonía	2.700,00 €	2.835,00 €	5,00 %
	Otros gastos	20.000,00 €	20.000,00 €	6,19%
	Total Gastos Generales	75.860,00 €	97.005,00 €	27,87%





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
18/10/2022 21:16

PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2023

Informe de Intervención

- ✓ En relación con los gastos generales, se actualizan los previstos en el ejercicio, con un incremento general del 5 %, si bien algunas partidas se mantienen con el mismo importe, y otras suben más del comentado porcentaje. Así los gastos de desplazamientos, toda vez que se ha prevé la celebración de reuniones presenciales tanto de la Comisión, como del resto de los órganos del Consejo, se incrementan de manera considerable.
- ✓ En relación con las costas procesales, se incrementa considerablemente la previsión del ejercicio anterior, debido a la previsión al incremento de estas, sobre todo provocado por los procesos de estabilización.

8.- Congreso

TIPO DE GASTO	DESC. PARTIDA	PI 2022	PI 2023	% variación
Congresos	Congresos	90.000,00 €	0,00 €	-
Total Congresos		90.000,00 €	0,00 €	-

- ✓ Realizado el Congreso el pasado mes de junio, desaparece en este ejercicio las partidas destinadas al mismo, tanto en gasto como en ingresos.

9- Obra sede

TIPO DE GASTO	DESC. PARTIDA	PI 2022	PI 2023	% variación
Obras sede	Obras sede	350.000,00 €	473.000,00 €	35,14 %
	Préstamos Caja Rural y Granada	6.000,00 €	0,00 €	-100,00 %
	Asistencia externa obra	2.500,00 €	0,00 €	-100,00 %
	Formalización préstamo	17.500,00 €	0,00 €	-100,00 %
	Intereses Préstamo obra	0,00 €	8.000,00 €	-
	Amtz Préstamo	6.000,00 €	30.000,00 €	400,00 %
Total Obras sede		376.000,00 €	511.000,00 €	%

- ✓ Una vez adjudicada la obra a la única empresa que ha licitado, así como la formalización del préstamo, cuyos gastos se imputarán al 2022, es necesario consignar las cantidades aprobadas para la ejecución de esta, si bien, finalmente se decidió no contar con asistencia externa por parte del Consejo, que desaparece de las previsiones de gastos. Por otra parte, se ha cancelado el préstamo con Caja Granada.

10.- Otros gastos financieros

TIPO DE GASTO	DESC. PARTIDA	PI 2022	PI 2023	% variación
Gastos financieros	Otros gastos bancarios	12.000,00 €	10.000,00 €	-16,67 %
Total Gastos financieros		12.000,00 €	10.000,00 €	-16,67 %





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
18/10/2022 21:16

PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2023
Informe de Intervención

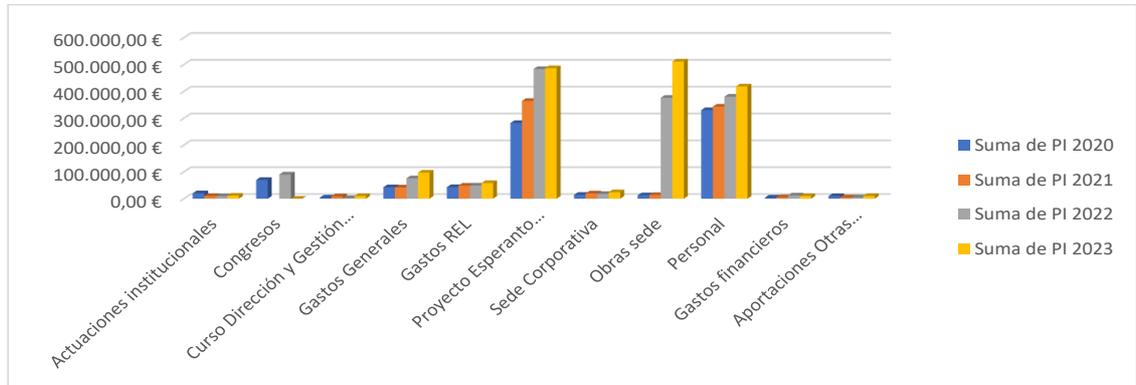
- ✓ Se reduce algo el importe inicialmente previsto en el ejercicio 2022, una vez amortizada la operación con Caja Granada, y la no disposición en los últimos años de la póliza con el BSCH.

11.- Aportaciones otras entidades.

TIPO DE GASTO	DESC. PARTIDA	LIQ 2021	PI 2023	% variación
Aportaciones Otras Entidades	Cuota UDITE/FEDECA	5.000,00 €	10.000,00 €	100,00%
Total Aportaciones Otras Entidades		5.000,00 €	10.000,00 €	100,00%

- ✓ En el capítulo de transferencias se ha tenido en cuenta la cuota anual a UDITE, a la que hay que incrementar la aportación a FEDECA, una vez formalizada la unión por parte de Cosital a la misma, y que asciende igualmente a 10.000 €.

Si representamos de manera gráfica los datos anteriores en función de los conceptos y la evolución de los últimos tres años:



Por último, en relación con el peso de cada uno de los capítulos del presupuesto sobre el total del mismo:





FIRMADO POR

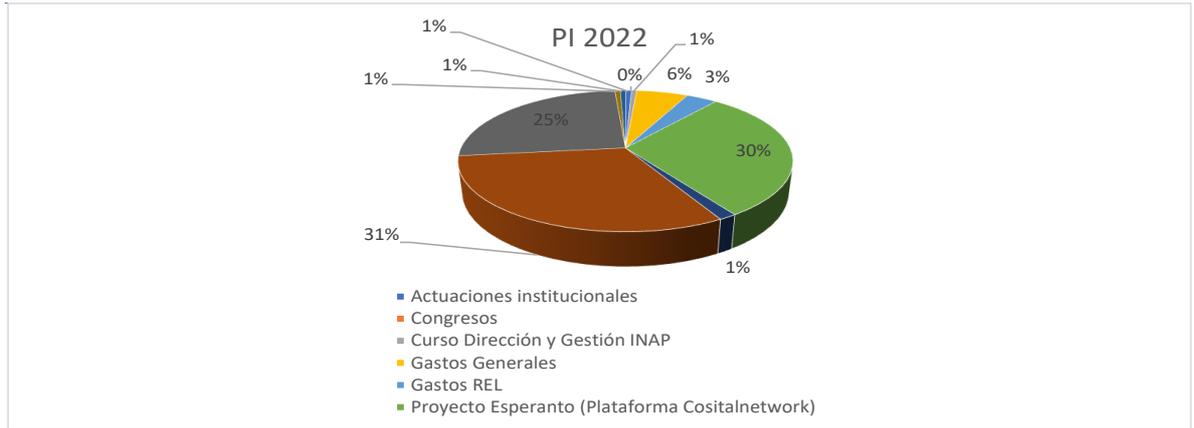
El Interventor de Consejo General de Cosital
ÁNGEL DÍAZ MANCHA
18/10/2022 21:16



NIF: Q2866023A



PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2023 Informe de Intervención



En Badajoz, a la fecha de la firma

El Interventor del Consejo

Ángel Díaz Mancha

